ACTA DE PRÓRROGA DE LA APERTURA DE SOBRES CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022 "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" ID: 422.635.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de Enero del año dos mil veintitrés, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pdte. Franco y Ayolas, Edificio Ayfra 9° Piso, Bloque A, siendo las 09:10 horas se procede a iniciar el Acto de Apertura del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022 "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" ID: 422.635**, en presencia del Director de la Unidad Operativa de Contratación, Licenciado Sergio Andrés Bogado.

Llegada la hora tope de recepción de sobres (09:00 h.) fijada para el presente llamado se ha presentado la siguiente oferta:

1. **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**

Al verificarse la falta de la cantidad mínima de ofertas, establecida en el Art. 34, inc. "c" de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en cumplimiento de lo establecido en la **Resolución DNCP N° 483/2021 "Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley N° 2051/2003**." la cual dispone en el Artículo 3°.- *Procedimiento Aplicable. "Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda.",* la Convocante prorroga el acto de apertura correspondiente al presente llamado.

En ese sentido, al ser consultada la empresa oferente La Independencia de Seguros S.A., la misma decide dejar en guarda su oferta, en sobre cerrado.

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto de prórroga de la apertura de sobres, siendo las 09:30 hs, firmando todos los presentes al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Sergio Andrés Bogado
Director de la Unidad Operativa de Contratación